

**Números de Teléfono del
Departamento del Desarrollo del
Empleo (EDD)**

Inglés y Español: 1-800-300-5616
TTY (teletipo): 1-800-815-9387

Nombre del Solicitante
Dirección Postal del Solicitante
Ciudad, CA Código Postal

Fecha de Envío:
Número de Seguro Social:

NOTIFICACIÓN SOBRE UNA ENTREVISTA TELEFÓNICA PARA DETERMINAR LA ELEGIBILIDAD DE LOS PAGOS DE BENEFICIOS DEL SEGURO DE DESEMPLEO

¿Por qué he recibido esta notificación?

Un posible problema de elegibilidad ha sido identificado con su solicitud para beneficios del Seguro de Desempleo (UI, por sus siglas en inglés). Usted ha sido programado para una entrevista telefónica para que proporcione información a un representante del EDD. El Departamento usará esta información para determinar si usted es elegible para recibir los pagos de beneficios del UI. **Si usted no está disponible para su entrevista telefónica, una decisión será hecha basada en la información disponible, lo que podría resultar en que no sea elegible para recibir los pagos de beneficios.**

_____ entre _____ a.m. y _____ a.m. (Hora del Pacífico).

Un representante del EDD le llamará al siguiente número de teléfono. Los servicios de traducción están disponibles sin ningún costo.

¿Qué debo esperar durante la entrevista?

Se le harán algunas preguntas sobre su solicitud. Algunos ejemplos de estas preguntas son mostradas en el reverso de esta notificación. Prepárese para responder a estas preguntas durante la entrevista telefónica. Usted tiene derecho a pedir más tiempo para prepararse, presentar evidencia, testigos y ser representado por alguna persona a su propio costo. Si necesita más tiempo, pida cambiar su entrevista telefónica para otro día, antes de la fecha y hora indicadas en esta notificación. Si cambia la fecha de su entrevista telefónica, esto podría demorar sus pagos de beneficios ya que usted fue programado para la cita más temprana disponible.

El EDD puede comunicarse con sus empleadores anteriores u otros testigos para verificar sus declaraciones u obtener alguna otra información. Usted puede disputar cualquier declaración o evidencia que ellos proporcionen.

¿Cómo afecta esto mis pagos de beneficios?

Los pagos de beneficios no pueden ser hechos hasta que el proceso de la entrevista telefónica se haya completado, el EDD determine si usted es elegible para recibir los pagos de beneficios y presente su Solicitud de Beneficios Continuos. Si actualmente está solicitando pagos de beneficios, presente su Solicitud de Beneficios Continuos cada dos semanas por Internet, por teléfono o por correo postal, mientras el problema está siendo resuelto.

Si no es elegible, usted recibirá una notificación por correo postal sobre la razón del por qué no es elegible y la información sobre cómo apelar la decisión, si desea hacerlo. Si el EDD determina que hizo una declaración falsa o no reportó información con el propósito de obtener pagos de beneficios que no tenía derecho a recibir, usted tendrá que reembolsar la cantidad total de beneficios, además de las multas.

Para cambiar la fecha de su entrevista telefónica, actualizar su número de teléfono o presentar la Solicitud de Beneficios Continuos, use UI OnlineSM en www.edd.ca.gov/UI_Online o llame gratis a uno de los números de teléfono mostrados arriba.

Para obtener información sobre cómo el EDD utiliza las leyes y políticas para determinar la elegibilidad para recibir pagos de beneficios, consulte la guía titulada en inglés *UI Benefit Determination Guide* en www.edd.ca.gov/UIBDG.

INSTRUCCIONES SOBRE LA ENTREVISTA TELEFÓNICA

Durante la entrevista telefónica a usted se le podría hacer algunas de las siguientes preguntas:

ATENCIÓN: Las preguntas dependerán en la razón por que usted ha sido programado para una entrevista telefónica.

MUESTRA